

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 4

<b>CONTRATO N°:</b>	001 DE 2023.	02 – Enero – 2023.	INT-SCC-006-2022
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA.		
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO NARANJITO SOBRE LA CALLE 3A Y CALLE 7 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022		
<b>NIT:</b>	901666572-8		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MARIA TERESA ORTEGA RIVERA		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	27.473.252 de Colon – Putumayo.		
<b>VALOR INICIAL:</b>	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/CTE, (\$139.354.326,00)		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	N/A		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	OCHO (08) MESES		
<b>ADICIÓN:</b>	VEINTE (20) DÍAS	\$0,00	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	25 – ENE – 2023		
<b>SUPERVISOR:</b>	YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA		
<b>SUPERVISOR DE APOYO:</b>	DANIELA HERNÁNDEZ		
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
<b>ANTICIPO:</b>	N/A	0%	\$ 0
<b>PARCIAL 1:</b>	5 – JUN - 2023	44.71%	\$62.305.319, <sup>35</sup>
<b>PARCIAL 2:</b>	11 – SEP - 2023	38,08%	\$53.066.127, <sup>51</sup>
<b>PAGO TOTAL</b>		82.79%	\$ 115.371.446, <sup>86</sup>
<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$ 23.982.879, <sup>51</sup>		
<b>PERIODO DE PAGO:</b>	<b>DESDE:</b>	01 – AGO – 2023	
	<b>HASTA:</b>	14 – OCT – 2023	
<b>N° DE PAGOS REALIZADOS:</b>	DOS (2) PAGOS		
<b>% DE AVANCE FISICO:</b>	100% 14 – OCTUBRE – 2023.		
<b>MUNICIPIO:</b>	MOCOA		

A los 01 días del mes de abril del año 2024, los suscritos **CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022** con NIT 901666572-8, representado(a) legalmente por **MARIA TERESA ORTEGA RIVERA**, como Contratista de Interventoría y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como SUPERVISOR de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de Interventoría N° 001 de 2023, correspondiente al periodo (día 01 mes AGOSTO año 2023 al día 14 mes OCTUBRE año 2023) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

**CONSIDERANDO.**

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	2 de 4

1. Que el día 02 de ENERO de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°001 de 2023 con la firma CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO NARANJITO SOBRE LA CALLE 3A Y CALLE 7 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."
2. Que, el día 25 de ENERO de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°001 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°001 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA *pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.*
4. Que el día catorce (14) de octubre de 2023, se suscribió el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con pendientes del contrato de Interventoría No. 001 de 2023, donde se establecieron los siguientes pendientes:
  - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
  - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la interventoría.
  - ✓ Entregar el aval de los planos plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenidos por el contratista de obra.
  - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
  - ✓ Presentar un informe en el cual deberá ser aprobado por el supervisor, el cual debe contener los siguiente: Resumen de las actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado, Registro Fotográfico definitivo, Acreditación de los aportes parafiscales con sus respectivos soportes.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	3 de 4

- ✓ Acreditar la respectiva entrega al municipio del proyecto, validando todas las actividades ejecutadas al 100%.
  - ✓ Acreditar que el cierre de las actas de vecindad son verídicas, además certifica que las actividades realizadas en el contrato no afectaron viviendas de las zonas intervenidas.
5. Que el día dieciocho (18) de marzo de 2024, **CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022** (Contratista de Interventoría), hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con Pendientes del contrato de Interventoría No. 001 de 2023.
6. Que el porcentaje de ejecución del total del contrato fue del 100%, lo cual se evidencia en el anexo 1.
7. Que el contrato de interventoría No. 001 de 2023 presenta el siguiente balance:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$139.354.326,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 115.371.446, <sup>86</sup>
VALOR POR EJECUTAR		\$ 23.982.879, <sup>14</sup>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$139.354.326,00</b>	<b>\$139.354.326,00</b>

8. Que **CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022**, con la respectiva revisión del Supervisor, han soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes AGOSTO año 2023 al día 14 mes OCTUBRE año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°001 de 2023, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$ 23.982.879,<sup>14</sup>), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
10. Que **CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022**, contratista de interventoría, se encuentra al día con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes.

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Interventoría N°001 de 2023, ejecutado por **CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes AGOSTO año 2023 al día 14 mes OCTUBRE año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO:** FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$ 23.982.879,<sup>14</sup>), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento el cual debe coincidir con el consignado en la factura.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	4 de 4

RESUMEN ACTA RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INT N° 001 DE 2023	\$139.354.326,00
% DE AVANCE	100,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 23.982.879, <sup>14</sup>
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	N/A
<b>VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA</b>	<b>\$ 23.982.879,<sup>14</sup></b>

**TERCERO:** La firma **CONSORCIO INTERVENTORIA MURO NARANJITO 2022**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por lo anterior los valores consignados en el anexo de recibo final del Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. 001 de 2023, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

**CUARTO:** El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 41-44-101264853 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001 de 2023 por quienes intervinieron en ella, a los (01) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



**MARIA TERESA ORTEGA RIVERA**  
Contratista de Interventoría



**DANIELA FERNANDA HERNÁNDEZ VARGAS**  
Profesional de Apoyo  
**FONCOLOMBIA**  
Contratante



**YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**  
Contratante